106610 - Él no sabía que trabajar en un banco es haram

Pregunta

No sabía que trabajar en un banco está prohibido. Me arrepentí y abandoné mi puesto. ¿Cuáles son las normas sobre la riqueza que gané trabajando en el banco? ¿Son prohibidas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En tanto y en cuanto no supieras que este trabajo era prohibido, y si dejaste este trabajo en cuanto averiguaste que era prohibido, entonces no debes deshacerte de la riqueza que hayas ganado, y no hay nada de malo en que te beneficies de ella, porque Allah dijo, después de afirmar que la usura estaba prohibida (traducción del significado):

"A quien le haya llegado de su Señor la prohibición de la usura y se haya abstenido arrepintiéndose podrá conservar lo que haya ganado" (al-Báqarah 2:275).

El shéij Ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Entre las cosas que hemos aprendido de este vers[iculo es que lo que sea que una persona haya ganado a través de la usura antes de tener conciencia de su prohibición es permisible para él, con la condición de que se arrepienta y se detenga inmediatamente (de seguir participando en ella)". Fin de la cita.

Tafsir Surat al-Báqara 2:377.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

"Con respecto al período durante el cual trabajaste en el banco, esperamos que Allah te perdone por ese pecado. Con respecto a la riqueza que hayas acumulado y recibido trabajando en el banco durante ese período, no hay pecado en que la uses, porque eras inconsciente de las normas relativas a esto".

Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, Shéij ‘Abd er-Razzáq ‘Afífi, Sheíj ‘Abd Allah ibn Ghadián, Shéij ‘Abd Allah ibn Qa’úd.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, (15/46).

Ellos también dijeron:

“Si la situación es como describes y abandonaste el trabajo en cuanto supiste que no era permisible que trabajaras allí, entonces no hay pecado alguno en lo que hayas recibido del banco por el tiempo que estuviste trabajando allí, y no estás obligado a darlo en caridad; es suficiente que te arrepientas de eso; que Allah nos perdone a todos, porque Allah dijo (traducción del significado): “A quien le haya llegado de su Señor la prohibición de la usura y se haya abstenido arrepintiéndose podrá conservar lo que haya ganado, y lo que cometiere luego de esto estará en manos de Allah.” (Al-Báqarah 2:275).

Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, Shéij ‘Abd er-Razzáq ‘Afífi, Sheíj ‘Abd Allah ibn Ghadián, Shéij ‘Abd Allah ibn Qa’úd.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 15/50, 51.